INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AENA, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DOMINICAL DE Dª MARIA JESUS ROMERO DE ÁVILA TORRIJOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2017 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,

---

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AENA, S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe relativo al nombramiento de Dª. Mª Jesús Romero de Ávila Torrijos como consejera dominical de la Sociedad (el "**Informe**") por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la finalidad de:

(i) informar la propuesta de nombramiento de Dª. Mª Jesús Romero de Ávila Torrijos como consejera dominical de la Sociedad por el Consejo de Administración.

(ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejera dominical.

3. Informe al Consejo de Administración

Ante la vacante producida en el seno del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente el nombramiento de Dª. Mª Jesús Romero de Ávila Torrijos como consejera dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

(i) su amplia experiencia en el sector público; en la Administración General del Estado;

(ii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera dominical de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en materia financiera.

(iii) su experiencia previa, centrada en los últimos años en el campo de la política y las relaciones financieras,

lo que permite apreciar que su incorporación al Consejo de Administración, y su nombramiento como consejera dominical, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del currículum vítae del candidato que se adjunta al presente Informe, y del que cabe destacar lo siguiente:

(i) Desde el 9 de diciembre de 2016 ocupa el cargo de Directora General de Programación Económica y Presupuestos en el Ministerio de Fomento.

(ii) Anteriormente, desde 2013 a diciembre de 2016, ocupó el cargo de Subdirectora General de Relaciones Financieras y Administraciones Públicas.

(iii) Desde 2003 a 2012 ocupó el cargo de Subdirectora de Política Financiera en la Comunidad de Madrid.

(iv) Desde 1997 a 2003 ocupó el cargo de Interventora auditora en la Intervención General de la Seguridad Social.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

(i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

(ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;

(iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y

(iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vítae de Dª. Mª Jesús Romero de Ávila Torrijos acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como es el sector financiero, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entienda justificado y conveniente el nombramiento de Dª. Mª Jesús Romero de Ávila Torrijos, como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho

nombramiento aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado que Dª. Mª Jesús Romero de Ávila Torrijos sea nombrada como consejera dominical de la Sociedad.

5. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 21 de marzo de 2017.